



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT 800 025 221 1

**RESOLUCIÓN No. 134  
15 DE OCTUBRE DEL 2025.**

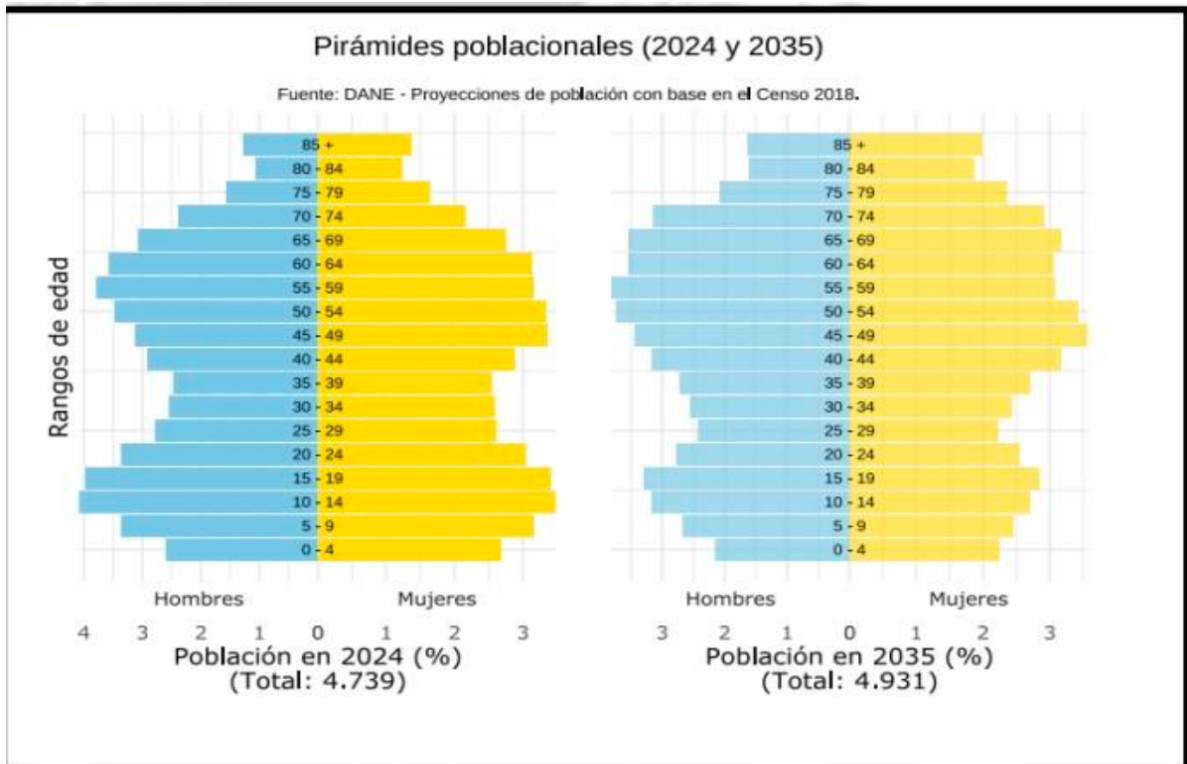
*“Por Medio De La Cual Se ordena la apertura del proceso de CONVOCATORIA PUBLICA No. 003 del 15 de octubre del 2025 a traves de la cual se busca **CONTRATAR LA ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Del CENTRO DE SALUD DE LA ARADA, QUE HACE PARTE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ISIDRO MUNICIPIO DE ALPUJARRA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ALPUJARRA, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION No. 0209 DEL 10 DE FEBRERO DEL 2025 PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD”***

La Gerente de la Empresa Social del Estado de Hospital San Isidro E.S.E de Alpujarra - Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y especialmente las contenidas en la ley 100 de 1993, decreto 1876 de 1994, ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007, decreto 1082 del 2015 y en el manual de contratación; y

**CONSIDERANDO:**

Resulta que, conforme a lo expuesto anteriormente, en el hospital Se ha dado una baja tasa de cobertura en aseguramiento en salud, siendo una tendencia la reducción, dado que para diciembre de 2021 se acercaba al 80%. Estos hechos dejan en evidencia que un poco más de un millar de ciudadanos y campesinos están sin aseguramiento en salud en Alpujarra o están afiliados en otros municipios, esta última hipótesis ha sido planteada en la mesa de participación ciudadana, donde se planteó que al ser la oferta de servicios de las EPS que operan en el municipio departamentalizada, genera limitaciones para parte de la población que recibe atención de segundo y tercer nivel de complejidad en ciudades como Ibagué, que por la distancia del municipio des-estimula la afiliación en Alpujarra y por el contrario incentiva la afiliación de usuarios en el departamento del Huila, dada la mayor facilidad por la cercanía de la ciudad de Neiva para acceder a servicios de mayor complejidad.

De igual forma, según las proyecciones de población con base al Censo 2018, la pirámide poblacional de 2024 y la proyectada a 2035 para Alpujarra presentan una tendencia regresiva reflejada de la siguiente manera:



Los anteriores datos evidencian que en el municipio de Alpujarra existe una pirámide poblacional regresiva reflejado en una base que con el transcurso de los años se va estrechando producto de la baja tasa de fecundidad, mientras que el centro refleja una estructura poblacional entre los 20 y 40 años en constante disminución, al igual que una cima ancha que representa una estructura madura o envejecida. Este análisis confluye con el porcentaje de población migrante Interna censada la cual se ubicaba en 15,33% para el año 2018, esto permite concluir que la creciente migración de los habitantes de alpujarra, en especial la población en edad productiva está influyendo en la composición demográfica del municipio existiendo un envejecimiento progresivo de la misma.

Por ello, se concertó por todos los actores del municipio de alpujarra – Tolima, que la alternativa de solución consiste en adecuación menor de la infraestructura física del CENTRO DE SALUD de la ARADA que está adscrita, a la E.S.E Hospital San Isidro municipio de Alpujarra departamento del Tolima alpujarra, El cual contempla las siguientes actividades: - Demoliciones existentes - Mampostería - Cubiertas- Canales, Mampostería y Pintura, Cielo Rasos, Pisos, Enchapes y Accesorios Baños, Suministro e Instalación de Carpintería, Suministro e Instalaciones Eléctricas y Acero de refuerzo.

La rehabilitación de la infraestructura del centro de salud de la ARADA, que hace parte del Hospital San Isidro E.S.E de Alpujarra Tolima implica la renovación, reparación y mejora de sus instalaciones físicas para garantizar que cumpla con los estándares necesarios para brindar servicios médicos de calidad.

Por ello y ante el clamor elevado, se le requirió al MINISTERIO DE SALUD la concesión de recursos, los cuales finalmente y conforme a la gestión de esta institución, que se nos concedió a través de la resolución No. **0209 DEL 10 DE FEBRERO DEL 2025** los siguientes recursos:



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT 800 025 221 1

|    |        |           |                         |                                                                                                                  |                |
|----|--------|-----------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 99 | TOLIMA | ALPUJARRA | ESE HOSPITAL SAN ISIDRO | ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD LA ARADA DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA DEL TOLIMA | \$ 280.838.395 |
|----|--------|-----------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|

Y tales recursos, fueron designados en un aval de nuestro proyecto, con las siguientes actividades:

| ITEM     | ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                      | UNIDAD | CANTIDAD | V  |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|----|
| <b>1</b> | <b>Demoliciones</b>                                                                                                                                                                              |        |          |    |
| 1,1      | desmonte y retiro de sanitarios (incluye retiro y disposición final)                                                                                                                             | und    | 2,00     | \$ |
| 1,2      | desmonte y retiro de lavamanos (incluye retiro y disposición final)                                                                                                                              | und    | 2,00     | \$ |
| 1,3      | desmonte y retiro de cubierta existente (incluye perfiles, elementos de soporte y disposición final)                                                                                             | m2     | 100,24   | \$ |
| 1,4      | desmonte y retiro de puertas (incluye retiro y disposición final)                                                                                                                                | und    | 8,00     | \$ |
| 1,5      | desmonte y retiro de ventanas (incluye retiro y disposición final)                                                                                                                               | und    | 8,00     | \$ |
| 1,6      | demolición enchape en muros y piso (incluye retiro y disposición final)                                                                                                                          | m2     | 160,09   | \$ |
| 1,7      | Suspensión de puntos hidráulicos y sanitarios (incluye regatas)                                                                                                                                  | Und    | 12,00    | \$ |
| 1,8      | Suspensión puntos eléctricos (Incluye regatas retiro de aparatos y desalambrada)                                                                                                                 | Und    | 28,00    | \$ |
| 1,9      | Demolición placa en concreto                                                                                                                                                                     | m2     | 19,01    | \$ |
| 1,11     | Desmonte de Cielo Raso existente (Incluye trabajo en alturas, retiro y disposición final)                                                                                                        | m2     | 44,16    | \$ |
| 1,12     | Demolición mesón en concreto                                                                                                                                                                     | Und    | 1,00     | \$ |
| 1,13     | Demolición muro en bloque                                                                                                                                                                        | m2     | 8,28     | \$ |
| <b>2</b> | <b>Obras en Cubierta</b>                                                                                                                                                                         |        |          |    |
| 2,1      | suministro e instalación de correas en tubo rectangular 80 x 40 x 2.0mm x 6m estructural HR50                                                                                                    | MI     | 126,48   | \$ |
| 2,2      | Suministro e instalación Teja Azul 2.0Mm UPVC                                                                                                                                                    | m2     | 116,24   | \$ |
| 2,3      | Suministro e instalación caballete azul 2.0mm UPVC                                                                                                                                               | ml     | 11,30    | \$ |
| 2,4      | Suministro e instalación de Canal metálica (incluye accesorios para su correcta instalación)                                                                                                     | MI     | 26,06    | \$ |
| 2,5      | Suministro e instalación bajante (incluye accesorios para su correcta instalación)                                                                                                               | MI     | 30,00    | \$ |
| <b>3</b> | <b>Mampostería y Pintura</b>                                                                                                                                                                     |        |          |    |
| 3,1      | Preparación de la superficie retiro de revestimiento de pared                                                                                                                                    | M2     | 155,34   | \$ |
| 3,2      | Pintura antibacterial para muros 3 manos (incluye fillos y dilataciones)                                                                                                                         | M2     | 345,13   | \$ |
| 3,3      | pañete impermeabilizado 1:3 (incluye fillos y dilataciones)                                                                                                                                      | m2     | 262,46   | \$ |
| 3,4      | Muro en bloque No. 4 e=0,10cm.                                                                                                                                                                   | m2     | 105,96   | \$ |
| 3,5      | Estuco tradicional para muros                                                                                                                                                                    | m2     | 133,96   | \$ |
| <b>4</b> | <b>Cielo Rasos</b>                                                                                                                                                                               |        |          |    |
| 4,1      | Cielo raso en PVC. (Incluye transporte, suministro e instalacion de todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento)                                                              | m2     | 44,16    | \$ |
| <b>5</b> | <b>Pisos</b>                                                                                                                                                                                     |        |          |    |
| 5,1      | alistado pisos. Mortero 1:3 e=0.05 m.                                                                                                                                                            | m2     | 87,89    | \$ |
| 5,2      | suministro, transporte e instalación de piso comercial duropiso color blanco de acabado semibrillante y formato 33.8x33.8                                                                        | m2     | 78,89    | \$ |
| 5,3      | Bocapuertas en granito fundido y pulido                                                                                                                                                          | ml     | 7,70     | \$ |
| 5,4      | Zócalo en media caña en mortero 1:3, fundido en sitio H=10cm                                                                                                                                     | ml     | 65,06    | \$ |
| 5,5      | suministro, transporte e instalación de piso cerámico tráfico pesado.                                                                                                                            | m2     | 22,39    | \$ |
| <b>6</b> | <b>Enchapes y Accesorios Baños</b>                                                                                                                                                               |        |          |    |
| 6,1      | suministro e instalación de enchape tipo cerámica plano para muros formato 30x60cm con acabado lateral rectificado.                                                                              | m2     | 47,66    | \$ |
| 6,2      | suministro e instalación de sanitario (incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento)                                                                                  | und    | 3,00     | \$ |
| 6,3      | Suministro e Instalación de Lavamanos en porcelana color Blanco de colgar . incluye grifería para lavamanos, incluye Acople Acero de 1/2 Pulg y desagüe para lavamanos Metálico.                 | und    | 5,00     | \$ |
| 6,4      | suministro e instalación de protector de papel higienico (incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento)                                                               | und    | 3,00     | \$ |
| 6,5      | suministro e instalación ducha (incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento)                                                                                         | und    | 2,00     | \$ |
| 6,6      | suministro e instalación toallero (incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento)                                                                                      | und    | 2,00     | \$ |
| 6,7      | Suministro e instalación División baño en acrílico y aluminio                                                                                                                                    | m2     | 4,25     | \$ |
| 6,8      | Suministro e instalación puntos hidrosanitarios                                                                                                                                                  | und    | 26,00    | \$ |
| <b>7</b> | <b>Suministro e Instalación de Carpintería</b>                                                                                                                                                   |        |          |    |
| 7,1      | Suministro e instalacion de puerta marco metálico en lámina galvanizada Cal. 20 con acabado de superficie en pintura electrostática o epoxica. Cerradura en manija tipo institucional de palanca | m2     | 15,96    | \$ |
| 7,2      | Suministro e instalacion de ventanas en aluminio con vidrio corrugado (incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento)                                                  | m2     | 12,96    | \$ |
| <b>8</b> | <b>Suministro e Instalaciones Electricas</b>                                                                                                                                                     |        |          |    |
| 8,1      | suministro e instalación de punto electrico común (incluye todos los accesorios para su correcto funcionamiento)                                                                                 | und    | 52,00    | \$ |
| 8,2      | Suministro e instalación panel Led de incrustar.                                                                                                                                                 | und    | 52,00    | \$ |
| <b>9</b> | <b>Acero de refuerzo</b>                                                                                                                                                                         |        |          |    |
| 9,1      | Refuerzo malla electrosoldada                                                                                                                                                                    | kg     | 346,30   | \$ |

Carrera 5 No. 5A-43 Alpujarra Tolima Telefax (0982) 26 11 72 Cel.3212011134

e-mail [esesanisidroalpujarra@hotmail.com](mailto:esesanisidroalpujarra@hotmail.com)

[www.hospitalsanisidroese.gov.co](http://www.hospitalsanisidroese.gov.co)



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT 800 025 221 1

| ÍTEM      | ACTIVIDADES                                                            | UNIDAD | CANTIDAD |
|-----------|------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| 9,2       | Acero de refuerzo de f'y=60.000 psi                                    | kg     | 762,99   |
| <b>10</b> | <b>Concreto</b>                                                        |        |          |
| 10,1      | concreto de 210 kg/cm2 (3000 PSI)                                      | m3     | 14,64    |
| 10,2      | caja inspección 0.80 X 0 .80cm                                         | und    | 3,00     |
| <b>11</b> | <b>Excavaciones y Rellenos</b>                                         |        |          |
| 11,1      | Excavación manual                                                      | m3     | 2,19     |
| 11,2      | Relleno con material recebo en capas compactadas manualmente de 10 cm. | m3     | 5,17     |
| 11,3      | Limpieza de ladrillo a la vista                                        | m2     | 25,83    |

Ello permitió que se estructura un proceso contractual, atendiendo a la cuantía, por convocatoria pública, la cual tiene una serie de medidas especiales en el manual de contratación y una de ellas es que cuando se vaya a iniciar este trámite contractual, debe mediar en primer momento la apertura del proceso, que es el insumo a través del se establece las reglas del proceso.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento a la dispuesto en la normatividad vigente, el HOSPITAL convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia sobre la gestión administrativa durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual de los procesos de contratación, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades que administran y ejecutan el contrato y ante los organismos de control del estado, para buscar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos. así como podrán intervenir en todas las audiencias que se realcen durante el proceso para lo cual pueden consultar este proceso en el portal único de contratación estatal. [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Que el presupuesto oficial estimado es de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$266.488.988) M/CTE INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS, lo cual incluye todos los costos, impuestos y gastos asociados a la ejecución del contrato. Este valor es a todo costo y no será objeto de ajustes por cambio de vigencia. Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

En mérito de lo expuesto, la representante legal,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de **CONVOCATORIA PUBLICA NO: 003** del 15 de octubre del 2025 a través de la cual se busca "CONTRATAR LA ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Del CENTRO DE SALUD DE LA ARADA, QUE HACE PARTE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ISIDRO MUNICIPIO DE ALPUJARRA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ALPUJARRA, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION No. 0209 DEL 10 DE FEBRERO DEL 2025 PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD"



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT 800 025 221 1

**ARTICULO SEGUNDO:** Adóptese el pliego de condiciones preliminar que determina el procedimiento del proceso referenciado CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO 003 DEL 2025 y correspondiente cronograma, así:

| ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | FECHA                                                                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| Publicación de acto administrativo de apertura del proceso, del proyecto de pliegos, del aviso de convocatoria, junto a estudios previos con todos sus anexos.                                                                                                                                                     | 15 de octubre del 2025 antes de las 09:00am                             |
| Plazo para presentar manifestación de interés (vincularse al proceso en SECOP II) y plazo también, en donde se podrá solicitar aplicación de condiciones especiales al proyecto de pliego. (03 días hábiles) (requisito especial del manual de contratación del hospital)                                          | 17 de octubre del 2025 a las 6:00pm                                     |
| Publicación de acta de verificación de interesados y de solicitudes especiales.                                                                                                                                                                                                                                    | 17 de octubre del 2025 a las 7:00pm                                     |
| plazo posterior a manifestación de interés, para que aquellas personas interesadas, puedan presentar observaciones al pliego de condiciones preliminar. (5 días hábiles conforme al manual de contratación)                                                                                                        | 24 de octubre del 2025 a las 6:00pm                                     |
| respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones preliminar y publicación del pliego de condiciones definitivo                                                                                                                                                                                   | 25 de octubre del 2025 a las 2:00pm (ESE DIA ES LABORABLE EN ALPUJARRA) |
| Plazo para presentar las ofertas, en relación con requisitos habilitantes (la resolución 1440 del 2024, establece que son 15 días calendarios desde la apertura del proceso) (se tiene también en cuenta, que ese plazo anterior, sea congruente con lo que estipula el manual de contratación, de 10 días hábiles | 29 de octubre del 2025 a las 06:00pm                                    |

Carrera 5 No. 5A-43 Alpujarra Tolima Telefax (0982) 26 11 72 Cel.3212011134

e-mail [esesanisidroalpujarra@hotmail.com](mailto:esesanisidroalpujarra@hotmail.com)

[www.hospitalsanisidroese.gov.co](http://www.hospitalsanisidroese.gov.co)



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT 800 025 221 1

|                                                                                                                                                                                                                |                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| desde el vencimiento del término de manifestación del interés para participar en el proceso de selección)                                                                                                      |                                        |
| plazo para desarrollar la evaluación y publicar el acta de HABILITADOS, los resultados por comité evaluador. (la resolución 1440 del 2024, establece que son 05 días hábiles después de recibidas las ofertas) | 06 de noviembre del 2025 a las 6:00pm  |
| Traslado de dicha calificación o evaluación al público en general. (Tres días hábiles conforme a manual de contratación.)                                                                                      | 11 de noviembre del 2025 a las 06:00pm |
| Respuestas a dichas observaciones y a la par, expedición de resolución de adjudicación. (conforme a resolución 1440 del 2024, son de 5 días hábiles)                                                           | 19 de noviembre del 2025 a las 2:00pm  |
| legalización del contrato                                                                                                                                                                                      | 19 de noviembre del 2025 a las 2:00pm  |

**ARTICULO TERCERO:** Convocar a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerciten el control social durante la etapa precontractual, contractual y post contractual de conformidad con el artículo 270 de la constitución política de 1991, el artículo 66 de la ley 80 de 1993 y la ley 850 del 2003.

**ARTICULO CUARTO:** Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Comité Asesor y Evaluador:

- la verificación de los requisitos habilitantes de los aspectos jurídicos será realizada por el asesor jurídico, Dr. JEISSON SANCHEZ en su condición de asesor jurídico del HOSPITAL.
- La verificación de los aspectos de carácter financiero será realizada por la doctora **DIANA MARCELA LIS CAMPUZANO** en su calidad de asesora contable del HOSPITAL.
- La verificación de los aspectos técnicos será revisada por **PAULA ANDREA RODRIGUEZ CHINCHILLA, PROFESIONAL UNIVERSITARIO,**

Carrera 5 No. 5A-43 Alpujarra Tolima Telefax (0982) 26 11 72 Cel.3212011134

e-mail [esesanisidroalpujarra@hotmail.com](mailto:esesanisidroalpujarra@hotmail.com)

[www.hospitalsanisidroese.gov.co](http://www.hospitalsanisidroese.gov.co)



E.S.E. HOSPITAL SAN ISIDRO  
ALPUJARRA TOLIMA  
NIT 800 025 221 1

**ARTICULO QUINTO:** Las funciones del Comité Asesor y Evaluador serán las siguientes:

- Evaluar y calificar las propuestas presentadas dentro del proceso de selección, de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes.
- Presentar los respectivos informes de evaluación y calificación.
- Recomendar al ordenador del gasto el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.
- Resolver las observaciones que se susciten con ocasión y durante todo el proceso de selección.
- Actuar con diligencia, buena fe y transparencia durante el desarrollo de su labor. Por lo anterior, ante el conocimiento de alguna irregularidad que afecte la transparencia del proceso, deberá informar inmediatamente de este hecho al ordenador del gasto.

*PARÁGRAFO PRIMERO: Será responsabilidad de los miembros del Comité informar con la debida antelación al ordenador del gasto, cualquier ausencia o impedimento que no le permita cumplir cabalmente con las funciones aquí asignadas, en especial el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma. Igualmente, en el momento de la designación, los miembros deberán informar si tienen alguna observación sobre la misma.*

*PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, los miembros del Comité están sujetos a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales y el carácter de asesor no los exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.*

**ARTICULO SEXTO:** El proceso de convocatoria pública se desarrollará con fundamento en los parámetros fijados por el estatuto general de la contratación pública, regulado en la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007, ley 1474 del 2011, ley 019 de 2012, decreto 1082 del 2015 y el manual de contratación del hospital.

**ARTICULO SEPTIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

#### **PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en alpujarra- Tolima a los quince (15) días del mes de octubre del 2025

**YEIMY CAROLINA MURILLO**  
Gerente **HOSPITAL SAN ISIDRO E.S.E.**

Carrera 5 No. 5A-43 Alpujarra Tolima Telefax (0982) 26 11 72 Cel.3212011134

e-mail [esesanisidroalpujarra@hotmail.com](mailto:esesanisidroalpujarra@hotmail.com)

[www.hospitalsanisidroese.gov.co](http://www.hospitalsanisidroese.gov.co)